



**ACTA SESIÓN N° 29 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. METAS 2013
4. SUBVENCIÓN MUNICIPAL
5. NOMBRES DE CALLES
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 29 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de septiembre del dos mil trece, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°29 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Viviana Ferrada Muñoz, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mancilla, Administrador Cementerio Municipal; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Luis Díaz Díaz, Profesional de Control; María Angélica Ulloa García, Directora Administración y Finanzas; Mario Almonacid Maldonado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Maribel Valle Barría, Encargada de la Unidad de Gestión Cultural; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Gerardo Cárdenas Villalobos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; Alejandro Avendaño López, profesional de Alcaldía.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asiste el Secretario General, don Hugo Bizama Pommiez y don Sergio Cárdenas.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Punta Arenas**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión saludando en primer término a los presentes y procediendo, a continuación, a someter a votación las Actas correspondientes a sesiones ordinarias N°26 y N°27.

Acuerdo N°370 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención de aquellos Concejales que no estuvieron presentes en las sesiones cuyas Actas se sancionan, como el caso de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez y Concejal David Romo Garrido por la Sesión N°26 Ordinaria y el Concejal Julián Mancilla Pérez por la Sesión N°27 Ordinaria, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
26	Ordinaria	21.08.2013
27	Ordinaria	26.08.2013

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:



A solicitud del Alcalde, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, en su condición de Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, presenta las modificaciones presupuestarias tratadas en reunión celebrada el 16 de septiembre y que sólo contó con la asistencia del Concejal Mancilla. La primera modificación presupuestaria que presenta es la N°49 relacionada con la compra de ecógrafos para atención primaria.

Acuerdo N°371 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°45 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°49		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	67.565.-
	TOTAL	67.565.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	67.565.-
	TOTAL	67.565.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 67.565.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTE A CONVENIOS APS "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS PARA EL AÑO 2013, EN SU COMPONENTE: PROYECTO REPOSICIÓN ECOGRAFOS"

ANT. CORREO DE ENCARGADO DE CONVENIOS APS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 03.09.2013

ANT.: 4195

La modificación presupuestaria N° 50 incorpora aportes de la Mutual de Seguridad para la realización de actividades culturales del municipio, algunas de las cuales fueron detalladas en la reunión con sus respectivos montos, sin embargo, se solicite se explique el destino de uno de los montos solicitados, particularmente el de "otros eventos culturales" por \$3.000.000.-

El señor **Alcalde** precisa que la modificación presupuestaria corresponde a aportes que la Mutual comprometió para la realización del Festival Folklórico, pero que hizo llegar tardíamente y que debido a ese retraso se ocuparon recursos de otras cuentas de cultura que hoy deben ser repuestos.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** expresa que le llama la atención que las cuentas en las que se aumentan gastos no se precise que corresponden a Cultura. Al respecto consulta por la dirección de la cual depende esta unidad y si hay algún error en la glosa de la modificación presupuestaria en discusión.

Por su parte, el señor **Alcalde** indica que Gestión Cultural depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Claudio Carrera, explica el motivo de la modificación señalando que por la naturaleza del fondo correspondía hacer esta presentación a fin de poder hacer uso de los recursos y destinarlos a las cuentas que se señalan en cada caso.

En tanto, la Encargada de la Unidad de Gestión Cultural, señora Maribel Valle, detalla el destino de dichos fondos, ello es: \$1.000.000 para actividades de Toma de Posesión del Estrecho, donde también hay recursos que reembolsar a otras unidades, como el área de discapacidad, que concurrió en apoyo a su unidad para sustentar gastos de la actividad y

EBC/JCC/jac.-



que obviamente se deben devolver; \$1.500.000.- para recuperación de patrimonio cultural donde hay pagos de honorarios a talleristas; \$500.000.- para incrementar la cuenta aniversario de la ciudad de Punta Arenas; \$1.000.000.- para arriendo de recintos u otros; \$1.000.000.- de apoyo a eventos de la comuna para pago de pasajes; \$1.000.000.- para apoyo de eventos de la comuna en alojamiento, amplificación e iluminación a otros, como por ejemplo al Conjunto Folklórico LLauken, al que se le está apoyando para la realización del Campeonato Nacional Juvenil de Cueca Y otras peticiones como pasajes para participar en diversas actividades artísticas y culturales que se desarrollan fuera de la ciudad.

Antes de votar, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita considerar en el análisis del presupuesto del próximo año, la incorporación de un ítem dentro de la unidad de Gestión Cultural que incorpore actividades que tienen el carácter de permanente como es el caso del festival que organiza el Conjunto Folklórico LLauken. A su vez, solicita que sea considerado elaborar un plan de gestión para el año 2014 con los temas culturales del municipio.

El señor **Alcalde** comparte la observación y por ello indica que en la elaboración del presupuesto se está considerando esa materia, con el fin además de dejar la línea de subvención para casos y actividades extraordinarias.

Acuerdo N°372 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°46 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°50		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.99	OTROS	6.000.-
	TOTAL	6.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	500.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
	TOTAL	6.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 6.000.-, INCORPORANDO APOORTE DE MUTUAL DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 07.09.2013.

ANT.: 4196

Finalmente, es presentada la modificación presupuestaria N°51 que dice relación con el aumento de gastos de proyectos que financia la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Programa Mejoramiento Urbano.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta por la ubicación y detalles del proyecto "Plaza Segura Construcción Plaza Cardenal Silva Henríquez"

El señor **Alcalde** señala que este es un proyecto que postuló vía Subsecretaría a fondos de seguridad ciudadana y corresponde al mejoramiento de una plaza ubicada en la población Silva Henríquez, un área verde que no ha sido intervenida desde la conformación de la población, donde además se registran delitos de alta connotación.



Agrega el Director de Desarrollo Comunitario, señor Claudio Carrera que fue un proyecto coordinado con la Subsecretaría de Prevención del Delito, que resultó seleccionado entre un grupo de plazas postulantes a un concurso y que las obras consideran la recuperación del espacio con infraestructura y mobiliario.

Acuerdo N°373 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°47 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°51		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	119.783.-
	TOTAL	119.783.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	119.783.-
	TOTAL	119.783.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 119.783.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE A PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- * CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR SECTOR SIMÓN BOLIVAR, PUNTA ARENAS M\$ 46.810.-
- * CONSTRUCCIÓN MURETES, ACERAS, ESCALERAS DE HORMIGON, VILLA CAUPOLICA M\$ 37.973.-
- * PLAZA SEGURA CONSTRUCCIÓN PLAZA CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ M\$ 35.000.-

ANT. CORREO DE SECPLAN DE FECHA 05.09.2013 Y ORD. 164 DE SECPLAN

ANT.: 4197

3. METAS 2013:

Conforme a solicitud efectuada por algunas unidades municipales y revisión efectuada por el Comité Técnico de Metas, el señor **Alcalde** somete a consideración la modificación de metas aprobadas en el año 2012 para ser cumplidas durante el presente año, conforme a propuesta que está en poder de los Concejales.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** propone, si es que hay tiempo, resolver el punto en una próxima sesión previo análisis en reunión de Comisión de Régimen Interior. En lo particular considera que se deben replantear las metas, quizás no este año porque está pronto a finalizar, pero sí el próximo en un trabajo en conjunto con los concejales porque ve que algunas de las metas impuestas para este año no cumplen el fin que, a su juicio, deberían tener, el que sean un beneficio para la comunidad a través de mejoras en el servicio. Observa dos metas en particular que están para ser cumplidas este año y que no comparte, una de ellas corresponde a Asesoría Jurídica y se refiere a visitas durante el año, junto a la comisión de alcoholes, precisamente a locales de alcoholes y la otra corresponde a charlas anuales a realizar por los Juzgados de Policía Local, ambas según su opinión no deberían ser consideradas como metas y por el contrario cree que estas y otras unidades deberían imponerse metas un poco más pragmáticas, como por ejemplo en el caso de la Asesoría Jurídica la digitalización de los contratos y en el caso de los juzgados establecer plazos para que las causas y procesos se terminen en determinado tiempo.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** señala que la modificación de metas en esta época del año es común que ocurra porque precisamente, como está próximo a

EBC/JCC/jac.-



finalizar el año, las unidades hacen ajustes porque ven que algunas de esas metas no alcanzarán a cumplirlas y como ese cumplimiento está vinculado directamente a un incentivo económico entonces hacen los cambios necesarios. Por otro lado, en relación a las metas que se imponen las unidades municipales, que ha conocido y sancionado desde que ocupa el cargo de concejala, señala que en general estas le parecen alcanzables con facilidad y eso no debiera ocurrir porque las metas deberían significar un esfuerzo por mejorar la gestión y la calidad de atención que presta o entrega el municipio a la ciudad, no obstante destaca, en esta oportunidad, en particular una de la Dirección de Obras Municipales, cuyo cambio implica mayor presencia en los barrios. En cuanto a la propuesta, vota favorablemente porque son metas de la administración anterior, también para no demorar el proceso y para no causar una afectación económica a los funcionarios aunque eso no debiera primar, a la vez solicita al Alcalde que en la elaboración de metas del año 2014, se considere un mayor esfuerzo por parte de los funcionarios.

Considerando que el Comité Técnico de Metas, que es el que presenta la propuesta, está conformado por todos los estamentos del municipio y por tanto para él tiene validez lo que este resuelva, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** vota a favor.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, en primer término no considera prudente que a estas alturas del año se hagan modificaciones a las metas aunque destaca que algunos de los cambios consideran un énfasis en el desarrollo del trabajo territorial. Plantea también la posibilidad de conocer las metas que se elaboren para el año 2014. Por otra parte, hace presente que el Estado tiene una deuda pendiente con los trabajadores municipales en cuanto a sus remuneraciones a diferencia de los trabajadores del aparato estatal y que las metas, a su juicio, son un mecanismo que permite hacer justicia a esas diferencias, por lo tanto aprueba.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** rechaza la propuesta porque cree que debe haber un esfuerzo de los trabajadores en cumplir las metas impuestas para el año porque estas van en beneficio de la comunidad y no deberían hacerse cambios a estas alturas del año. Señala que el Comité debe trabajar con antelación en la elaboración de las metas 2014 junto a los Concejales.

En consecuencia, con las observaciones esgrimidas por los concejales, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°374 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra del Concejal Juan José Arcos Srdanovic, se **aprueba modificar el Acuerdo N°05 adoptado en Sesión N°01 Extraordinaria, de 14 de Diciembre del 2012, que aprueba las Metas y Líneas de Acción para el año 2013, en el sentido de establecer como prioridad media el Objetivo Institucional que se detalla; y modificar, eliminar y reemplazar las metas y objetivos institucionales que a continuación se indican, correspondientes a las unidades que en cada caso se señalan:**

OBJETIVO INSTITUCIONAL	
Prioridad Media	Fomentar el desarrollo personal y laboral de los funcionarios municipales” establecido por el Comité Técnico de Metas.

SECPLAN	
Reemplazar Objetivo Institucional	
DONDE DICE	DEBE DECIR
Mejorar la calidad de entrega de los servicios municipales	Prestar un servicio de calidad dando satisfacción a los



	usuarios de la Municipalidad.
--	-------------------------------

ALCALDIA	
Reemplazar Objetivo Institucional	
DONDE DICE	DEBE DECIR
Mejorar la calidad de entrega de los servicios municipales	Incrementar la presencia de la Municipalidad en los barrios fomentando la Participación Ciudadana

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	
Modificar Meta:	
DONDE DICE	DEBE DECIR
Realizar dos encuentros con a lo menos el 10% de las usuarias que forman parte del programa Mujeres Jefas de Hogar con el objetivo de darles a conocer los beneficios que entrega la red social del Gobierno y del Municipio	Realizar dos encuentros con usuarias que forman parte del programa Mujeres Jefas de Hogar con el objetivo de darles a conocer los beneficios que entrega la red social del Gobierno y del Municipio
Reemplazar Objetivo Institucional en lo que respecta a la Meta "Desarrollar un plan de Gestión Cultural con el objeto de dar un mayor ordenamiento a las actividades desarrolladas por el municipio"	
DONDE DICE	DEBE DECIR
Prestar un servicio de calidad dando satisfacción a los usuarios de la Municipalidad	Mejorar y actualizar permanentemente los procesos y la tecnología
Reemplazar Objetivo Institucional en lo que respecta a la Meta "Realizar una olimpiada deportiva comunal considerando a los menos dos disciplinas deportivas con la participación de un mínimo de diez Juntas de Vecinos"	
DONDE DICE	DEBE DECIR
Prestar un servicio de calidad dando satisfacción a los usuarios de la Municipalidad	Liderar el Desarrollo Comunal
Reemplazar Objetivo Institucional en lo que respecta a la Meta "Generar una feria cultural en conjunto con instituciones afines y/u organizaciones sociales para acercar la ciudadanía a la cultura y al municipio"	
DONDE DICE	DEBE DECIR
Mejorar y actualizar permanentemente los procesos y la tecnología	Liderar el Desarrollo Comunal
Eliminar meta: "Realizar una jornada de trabajo con todas las áreas de la Dideco con el objetivo de conocer la labor que c/u realiza, sus objetivos, requisitos y la población objetivo además de acordar sistemas de coordinación internos en beneficio de nuestros usuarios" atendiendo que se cumple con el número mínimo de metas por prioridad.	
Eliminar meta: "Realizar una jornada de transferencia metodológica para mejorar las habilidades del equipo técnico profesional de Chile Solidario" atendiendo que se cumple con el número mínimo de metas por prioridad.	

DIRECCION OBRAS MUNICIPALES	
Reemplazar Meta, Objetivo, Indicador, Verificador:	
DONDE DICE	DEBE DECIR
Meta: Elaborar encuesta de satisfacción de usuarios y aplicar mensualmente y en forma aleatoria a 30 contribuyentes que concurran a la Dirección de Obras Objetivo: Mejorar la calidad de entrega de los servicios municipales	Meta: Realizar al menos cuatro charlas de difusión en Juntas de Vecinos, referidas a materias relacionadas con la Dirección de Obras Municipales: Ley N° 20.563 destinadas a Microempresas o Equipamiento Social. Artículo 5.1.4., punto 2. A. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que establece procedimiento de regularización de Ampliación de



<p>Indicador: Encuesta aplicada. Informe mensual de encuestas aplicadas</p>	<p>viviendas sociales. Otros temas de interés de los vecinos."</p> <p>Objetivo: Incrementar la presencia de la Municipalidad en los Barrios fomentando la Participación Ciudadana.</p> <p>Indicador: N° de reuniones realizadas.</p> <p>Verificador: Acta de cada reunión suscrita remitida a la Dirección de Control</p>
---	---

ADMINISTRACION MUNICIPAL	
<p align="center">Modificar Indicador y Verificador correspondiente a la Meta "Elaborar, publicar y socializar Informe Estadístico Trimestral sobre atenciones registradas a través de Transparencia, OIRS Virtual y Buzón Ciudadano"</p>	
DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>Indicador: Informes expuestos en página web los 5 primeros días hábiles de los meses de: abril, julio y octubre 2013; 03 informes dirigidos al Adm. Municipal, para la toma de decisiones con directores municipales</p> <p>Verificador: Verificación en página web, Informes remitidos a Control. Testimonio Gráfico y actas de reuniones de Directores</p>	<p>Indicador: Informes expuestos en página web los 10 primeros días hábiles de los meses de: abril, julio y octubre 2013; 03 informes dirigidos al Adm. Municipal, para la toma de decisiones con directores municipales.</p> <p>Verificador: Verificación en página web, Informes remitidos a Control y actas de reuniones de Directores.</p>
Reemplazar Meta e Indicador	
DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>Meta: Elaborar un instructivo de Atención de Público que mejore la calidad del servicio que se entrega a la comunidad. Dicho instructivo debe ser socializado mediante 2 talleres de inducción que se desarrollarán con los funcionarios municipales competentes</p> <p>Indicador: Instructivo desarrollado, 02 talleres realizados, durante el mes de mayo y agosto 2013</p>	<p>Meta: Elaborar un instructivo de Atención de Público Presencial, que mejore la calidad del servicio que se entrega a la comunidad. Dicho instructivo debe ser socializado mediante 2 talleres de inducción que se desarrollarán con los funcionarios municipales competentes.</p> <p>Indicador: Instructivo desarrollado, 02 talleres realizados, durante el mes de agosto 2013.</p>
Modificar Indicador	
DONDE DICE	DEBE DECIR
<p>Sanción de Instructivo al 30 de Sept. 2013" correspondiente a la Meta "Sancionar instructivo de administración de recintos de uso municipal</p>	<p>Sanción de Instructivo al 31 de Diciembre 2013</p>
<p>Eliminar meta "Desarrollar programa informático relativo a recintos de uso municipal, para uso de las unidades competentes" atendiendo que se cumple con el número mínimo de metas por prioridad"</p>	

ANT.: 4133-3494-4253

Aprobada la propuesta, el señor **Alcalde** indica que las observaciones planteadas en la mesa serán consideradas en las metas que se deben fijar para el año 2014, pero señala que hay muchas actividades realizadas por las unidades municipales y sus funcionarios que no están contenidas en el informe que hoy se ha expuesto, por ejemplo la atención extraordinaria que realizó la Dirección de Desarrollo Comunitario en distintos puntos de la

EBC/JCC/jac.-



ciudad como también la Dirección de Tránsito; trabajo operativo de la Oficina de Protección Civil y Dirección de Aseo y Ornato o el trabajo adicional que desarrolla la OMIL, vale decir, una importante cantidad de trabajo extraordinario que no está contenido en metas y que deberían ser considerados. Concluye señalando que la cantidad de trabajo realizado supera las metas y que los sueldos municipales son los más bajos del sistema público, manteniéndose congeladas las plantas desde 1993, pero cada vez con mayores funciones y responsabilidades.

4. SUBVENCIÓN MUNICIPAL:

El señor **Alcalde** somete a consideración la entrega de subvención municipal para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Punta Arenas. Recuerda que la organización resultó seleccionada con un proyecto PAIC, por un monto menor al que hoy se le pretende entregar, sin embargo se les propuso que lo retirarían para beneficiar a otras instituciones y otorgarle a ellos un monto mayor por la vía de subvención. Hace presente, además, que el monto que originalmente había solicitado la organización se redujo debido a que hace algunos días se les adelantó recursos a través de otras líneas de financiamiento para cubrir boletas de servicio, ello considerando que el inmueble que generó el gasto corresponde a la sede social que ocupan y que es municipal. En consecuencia, propone la entrega de \$1.200.000.-.

Considerando que hay un compromiso con la organización, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** está de acuerdo en la entrega de recursos, pero sólo en esta oportunidad porque en este caso se trata de una organización a la que hace muy poco se le entregó infraestructura nueva, que además le faltaba implementación y por tanto no podían hacer actividades que le permitieran generar recursos, no obstante señala que las organizaciones deben ser capaces de solventar como mínimo los consumos básicos, por lo que este tipo de apoyos no debieran ser permanentes, más cuando a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se entregan premios para que las organizaciones realicen beneficios.

El Sr. **Alcalde** reitera que en este caso a la organización se le pidió retirar un proyecto presentado al Programa de Apoyos A iniciativas Comunitarias, PAIC 2013, lo que permitió financiar otros proyectos.

Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°375 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PUNTA ARENAS, RUT: 70.931.800-4, por un monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos)** los que serán destinados a financiar consumos, gastos generales e insumos propios de la organización.

ANT.: 1238

5. NOMBRES DE CALLES:

Conforme a solicitud presentada por la Agrupación de Vivienda Construyendo un sueño y del arquitecto de la empresa Gestiones Arquitectura Magallanes Ltda., el señor **Alcalde** somete al pronunciamiento del Concejo la nominación de loteo ubicado en el sector alto de la ciudad, como así también la designación de sus calles y pasajes de conformidad a propuesta que está en poder de los concejales. Hace presente que el punto fue presentado previamente al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, donde se consideró una modificación que fue acogida por lo solicitantes.



El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** no tiene objeciones en torno a la propuesta sometida a votación, sin embargo plantea inquietud respecto a una serie de conjuntos habitacionales en la ciudad, cuyas calles no tienen nombres designados, como Villa Jardines de la Patagonia, en tal sentido sugiere que la Comisión Nombres de Calles analice y determine los puntos que están sin denominación.

Compartiendo que hay una tarea sin resolver en lo que respecta a designación de nombres de calles, haciendo recuerdo del importante aporte que en esta materia hicieron en su momento los Sres. Aniceto Ovando y Juan Osorio, el señor **Alcalde** sugiere convocar a reunión para hacer un levantamiento de todos los loteos que están con nombres pendientes.

En tanto, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, en su calidad de Presidente de la Comisión Cultura y Nombres de Calles, destaca la colaboración que ha tenido del Asesor Jurídico, la Directora de Obras y Directora de Inspecciones, sin embargo como son tantas las calles que están sin nombre y nombres propuestos que se encuentran sin designación, solicita al Alcalde que conforme una comisión técnica que recabe los antecedentes, haga un catastro y ordene la información concerniente a esta materia a objeto de facilitar el trabajo que debe desarrollar la comisión que preside, la que indica se reunirá el próximo lunes. Señala también que ha sido informado que en los próximos días el Obispado hará llegar una nómina de sacerdotes destacados de la comuna para que sean considerados como posibles nombres de calles.

El señor **Alcalde** considera que a la reunión que se ha convocado para el día lunes debieran asistir la mayor cantidad de concejales posibles, además de la Dirección de Tránsito, Dirección de Obras, Jurídico y Gestión Cultural, unidades a las cuales solicita que recaben la información que obre en su poder y las hagan llegar vía Secretaría Municipal.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** recuerda que hay un compromiso del Concejo anterior que no se ha materializado y que dice relación con la designación de una calle de la ciudad con el nombre del Padre Héctor Muñoz Brañas. Respecto de aquel compromiso, solicita considerar cambiar el nombre de calle José Victorino Lastarria por el del sacerdote en atención a que ha tomado conocimiento que, en su época, el señor Lastarria, quien ocupaba encargo de Diputado, se habría opuesto a la inversión de recursos en Punta Arenas.

Al respecto, el señor **Alcalde** propone que dicha propuesta sea debatida en comisión porque precisa que se deben tener antecedentes y pruebas fidedignas que ratifiquen lo expresado por el Concejal Arcos. A continuación solicita el pronunciamiento del Concejo en torno a la propuesta.

Acuerdo N°376 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba designar con el nombre de "VILLA ALTO ANDINO"**, al complejo habitacional ubicado en el lote 1Z1A-F, según permiso de loteo y urbanización N° 04 de fecha 24 de abril de 2012 de la Dirección de Obras Municipales, **nominando sus calles y pasajes con los siguientes nombres:**

- Pasaje 1: **Parque Japonés**
- Pasaje 2: **Punta Diamante**
- Pasaje 3: **Pasaje Monte Fenton**
- Pasaje 4: **Monte Verde**
- Calles 1 y 2: **Cerro Mirador**
- Calle 3: **Laguna Lynch**
- Calle 4: **Monte Fenton**



- Calle ubicada en el deslinde sur del loteo: **Andre Jarlan**

ANT.: 1760

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que efectivamente son muchos los nombres que están pendientes de designación, incluso desde el año 2007 y que la Dirección de Tránsito ha señalado que son más de 100 las calles que no tienen nombres en la ciudad. Considera que más que eliminar nombres de calles se debería primero designar aquellas que están sin nombre y señala, además, que difícilmente la comisión Nombres de Calles avance en esta materia, por lo que propone al Alcalde designar, a través de un decreto alcaldicio, una comisión de funcionarios municipales que se aboque a este trabajo.

El señor **Alcalde** indica que además de las direcciones ya nombradas, se instruya al funcionario de la Secretaría de Planificación, señor Francisco Abarzúa para que apoye el trabajo que harán estas unidades a través del sistema de información geográfica volcando toda la información a un plano. Propone a los concejales dejar sin efecto la reunión de comisión convocada para el día lunes de modo de otorgar un plazo de 15 ó 20 días para que la comisión técnica recopile la información.

En consideración a que no es primera vez que el Concejel Arcos propone el cambio de nombre de una calle, el **Concejel señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al Concejel no insistir en esta materia por cuanto considera que si estos fueron designados en su momento, fue porque había mérito para ello, mencionando las calles Roca, Waldo Seguel y ahora Victorino Lastarria.

Al respecto, el **Concejel señor Juan José Arcos Srdanovic** señala que no le gusta ver en las calles de su ciudad nombres de personas que torturaron, que faltaron a los derechos humanos y que perjudicaron a la región.

El señor **Alcalde** estima que todas las opiniones son válidas, no obstante insiste en que el tema se discuta en comisión. Agrega que el cambio de nombre de una calle trae consigo una serie de complejidades no menores que deben ser consideradas. Finalmente, encomienda a la Administradora Municipal que se ocupe de la conformación de la comisión de trabajo que en un plazo breve aborde los nombres pendientes de calles.

El **Concejel señor José Aguilante Mansilla** agradece la gestión del Alcalde y su interés en querer avanzar en esta materia a través de una comisión técnica, no obstante considera necesario recordar que la Comisión Nombres de calles existe y por tanto tendrán que trabajar en conjunto con la participación de los concejales

El señor **Alcalde** reitera que se nombrará una comisión ejecutiva que preparará los antecedentes que luego deberá deliberar el Concejo.

6. VARIOS:

Informe artículo 8°: El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega, al inicio de la sesión, del informe correspondiente a las licitaciones y contrataciones efectuadas desde el 05 al 23 de septiembre de 2013.

Proyecto turístico y cultural: El señor **Alcalde** informa sobre la realización, durante el próximo verano, de la película y serie "Puerto de Hambre" que desarrollará en la región y particularmente en la comuna de Punta Arenas, el cineasta chileno Marcelo Ferrari, quien llega a la zona mañana y pasado para promover la película y buscar socios estratégicos. Destaca la importancia de este proyecto para la ciudad en cuanto a su promoción y su legado por cuanto algunos de los recursos escenográficos que se utilizarán quedarán en la comuna, por ello propone declarar tal evento como proyecto de interés turístico cultural.



Antes de solicitar el pronunciamiento de los concejales informa que el día viernes se distinguirá a algunos emprendedores turísticos en el marco del Día del Turismo, evento al que asistirá el señor Ferrari, por lo que invita a los Concejales a participar de esta actividad.

Acuerdo N°377 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba declarar como proyecto turístico cultural de interés comunal la serie y película “Puerto de Hambre”, que realizará el cineasta nacional Marcelo Ferrari Muñoz.**

Modificación de subvención: De conformidad a solicitud presentada por la Agrupación Amigos de la Cueca, el señor **Alcalde** somete a consideración la modificación de subvención entregada a dicha organización en el mes de julio de este año, en el sentido de eliminar del destino los gastos correspondientes a alimentación, explicando los fundamentos de la solicitud.

La **Concejala** Srta. **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que en su presentación los solicitantes también se refieren a que a través de Gestión Cultural se financie la alimentación para el evento que llevarán a cabo.

Al respecto el Sr. **Alcalde** que así esta previsto hacerlo y por ello se requiere eliminar tal ítem de la subvención.

Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°378 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°243 adoptado en Sesión N°22 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal**, de fecha 05 de julio de 2013, mediante el cual se otorgó subvención municipal, entre otros, **a la AGRUPACION AMIGOS DE LA CUECA, R.U.T.: 74.115.000-K, por un monto de \$1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos), en el sentido de eliminar del destino de dichos recursos los gastos correspondientes a alimentación.**
ANT.: 3393

NOTA: Siendo las 16:37 horas, el señor Alcalde suspende la sesión, reiniciándola a las 16:50 horas.

Padem 2014: Al reiniciar la sesión el Secretario Municipal (S) entrega a cada uno de los Concejales, el Plan Anual de Educación Municipal, Padem 2014, señalando el señor Alcalde que espera que el documento sea revisado y discutido en la sesión que se convocará para el día viernes 27 del presente, ocasión en que la Corporación Municipal expondrá sobre el tema.

Prorroga sesión: Cumplida una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para ampliar esta por 30 minutos.

Acuerdo N°379 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Edificio bioclimático: El señor **Alcalde** informa que, luego de una visita efectuada junto a algunos concejales, directores y funcionarios municipales, se presentó una oferta al Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP, para arrendar el edificio bioclimático ubicado en Avenida Bulnes. Precisa que el monto de dicha oferta lo comunicará por escrito a los concejales y agrega que de ser aceptada la oferta, ello significará que el municipio podrá trasladar a un importante número de unidades como Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras, lo que se sumaría a una serie de otras



gestiones que se están llevando adelante como el traslado de la Dirección de Operaciones al recinto de Ex Asmar, a fin de disponer de las actuales dependencias para los Juzgados de Policía Local, y el próximo traslado de la Dirección de Administración y Finanzas a inmueble ubicado en Avenida Colón esquina calle Quillota.

En otro contexto, el Sr. **Alcalde** se refiere al simulacro de Tsunami convocado por la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, y aporta detalles sobre la actividad, como así también de la participación de los establecimientos de educación municipalizada y de la Oficina de Emergencia Municipal.

Cementerio Municipal: Respecto que el Cementerio Municipal sea declarado monumento histórico nacional, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, solicita oficiar al Consejo Nacional de Monumentos a objeto de revertir tal medida en atención que ello significaría, en primer término, que un cementerio parque tendría el monopolio en la ciudad y que el camposanto municipal estaría impedido de construir más nichos. Sugiere que en el documento se solicite que la declaración de monumento histórico se circunscriba a lo que en su oportunidad pidió el ex Alcalde Morano, vale decir que se declare como tal sólo el frontis del cementerio.

Por su parte, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, solicita que el Departamento Jurídico elabore un informe con las implicancias y alcances que tendría el hecho de declarar monumento histórico al Cementerio Municipal y a partir de eso definir las acciones a seguir.

El señor **Alcalde** señala que fue notificado de esta situación hace pocos días y que lamentablemente la declaración considera todo el perímetro del cementerio incluso un área adyacente. Comparte la sugerencia de la Concejala en orden a disponer de un informe, para ello instruye al Administrador del Cementerio que se coordine con el Asesor Jurídico y la Asesora Urbanista y definan un mecanismo orientado a modificar la declaratoria de monumento nacional del cementerio, circunscribiéndose sólo al frontis o fachada del mismo. Por otro lado informa que cursará una invitación al Director del Consejo Nacional de Monumentos para que se reúna con el Concejo Municipal.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita que en el informe se señale, además, en quien recaería la responsabilidad sobre el cementerio si este tiene condición de monumento nacional porque tiene entendido que este correspondería a Gobernación e incluso a Carabineros.

Operativos de limpieza: El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** plantea su preocupación por la población que vive en el sector sur de la ciudad, particularmente en Punta Carrera y Rinconada Bulnes. Le preocupa especialmente las malas condiciones de aseo y la falta de sistema de alcantarillado por lo que solicita se implemente algún sistema sanitario de limpieza en ambos sectores.

Traslado alumnos sector sur: El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita que el Sistema de Transporte Escolar Municipal contemple entre sus usuarios a los estudiantes de educación media que viven en el sector rural sur de la ciudad que deben trasladarse hacia los establecimientos educacionales del sector urbano. Considera que dicha gestión no debiera ocasionar inconvenientes pues es un recorrido que actualmente se hace, pero con alumnos de enseñanza básica.

Al respecto, el señor **Alcalde** informa al Concejal Arcos que la Corporación Municipal arrienda un bus privado para el traslado de alumnos, básicos y medios, que viven desde Leñadura hacia el sur. Señala además que una tarea que tiene este Concejo es estudiar que durante el año 2014 se dispongan más buses al sistema de transporte escolar municipal, porque si bien en sus inicios no fue una iniciativa tan bien acogida, con el tiempo se ha convertido en un sistema altamente demandado no sólo por los colegios sino también por empresas públicas y privadas, tal es el caso de CORFO que mañana

EBC/JCC/jac.-



trasladará por este medio a alumnos del sector municipalizado a la "Feria Imagina Chile" que se desarrollará en el sector de Tres Puentes.

En cuanto a la implementación de un sistema sanitario, señala que la limpieza es posible realizarla a través de un operativo con maquinaria y personal propio y no como una labor regular porque el contrato de recolección de residuos no lo contempla.

Solicitudes a Dirección de Aseo: El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita a la Dirección de Aseo y Ornato, especialmente al nuevo director, gestionar la limpieza de Avenida Costanera de forma regular y recuperar áreas que resultaron dañadas por el desborde del Río de las Minas, para lo que ofrece a título personal la donación de tierra negra. Así también solicita que a través de una licitación en la que participen pequeños empresarios locales, se elabore un plan de erradicación de basurales clandestinos.

Solicita también que se oficie nuevamente al Servicio de Salud solicitando fiscalizar el basural clandestino ubicado en Avenida Frei, al costado de una distribuidora de alimentos.

El señor **Alcalde** indica que primero se debe establecer si se trata de un basural clandestino o acumulación de escombros. Por otro lado señala que resulta complejo para el municipio intervenir porque se trata de un sitio privado.

Tapas de alcantarilla: A raíz de una información de un medio de comunicación local, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** expresa su preocupación por la falta de tapas de alcantarillas que hay en algunos sectores, como calles O'Higgins y Chiloé.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** recuerda que hace un tiempo solicitó información respecto a los trabajos que ejecuta el Servicio de Vivienda y Urbanismo en torno a la reposición y bacheos de pavimentos. Destaca puntos de la ciudad que presentan grandes "eventos" que constituyen un peligro para los automovilistas, entre ellos, calle Waldo Seguel, Avenida España y el kilómetro 7 Sur.

El señor **Alcalde** reconoce el trabajo que ha ejecutado el Servicio de Vivienda y Urbanismo desde hace un tiempo, a diferencia de años atrás donde no se hizo nada. Señala también que eliminar los hoyos de las calles es casi imposible porque permanentemente se forman grietas, baches, fisuras, etc., debido al constante flujo vehicular. Propone invitar al Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo a una sesión, para conocer los trabajos realizados y la programación 2014, si es que el Concejo así lo determina, porque entiende que hay concejales que no están de acuerdo en que en este espacio haya invitados y se programen exposiciones.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** aclara que nadie se niega a que haya invitados a las sesiones, pero que no sea permanente ya que el reclamo mayoritario de los concejales respecto de las exposiciones es el poco tiempo que les queda para plantear sus materias en el punto "Varios", sin embargo está convencida que nadie se negará a la visita del Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo, por cuanto se trata de una materia relacionada con la mantención de las calles y porque además es necesario determinar si el municipio complementará este trabajo con sus recursos.

El señor **Alcalde** reitera entonces que hará la invitación al Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Respecto de la presentación que se hará al Consejo Nacional de Monumentos, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** cree que ello podría ser acogido si se hace una buena gestión, pone como ejemplo lo sucedido con el edificio del gobierno regional que tras meses de permanecer con rayados en sus muros, hoy está siendo reparado gracias a la gestión del nuevo Intendente.



Jardineras calle Bories: El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** solicita gestionar la plantación de flores en jardineras ubicadas en el tramo remodelado de calle Bories. Solicita también al Alcalde que nombre una comisión de concejales para que visiten los comercios que tienen jardineras en sus frontis con el fin de solicitar que hagan mantención de estas.

El señor **Alcalde** no ve la necesidad de tener que nombrar una comisión. Sugiere que quienes tengan el interés de hacerlo lo hagan por su cuenta porque señala que todos los concejales tienen potestad para gestionar. Informa, además, que la Dirección de Aseo y Ornato ya tiene dentro de su programación la siembra de todas las jardineras, como así también, a través de los planes de empleo, la siembra no sólo de plantas sino que además de árboles en los principales ejes de la ciudad. Precisa que calle Bories además se ha visto afectada por los trabajos que se ejecutan en la intersección con Avenida Colón, en ese caso está previsto disponer de la barredora para trabajos de limpieza.

Pasos de cebra: El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** reconoce el trabajo de demarcación de pasos de cebra que se ha estado haciendo, sin embargo solicita que los trabajos de mantención se hagan con mayor frecuencia porque son varios los puntos que están sin pintura constituyendo ello un peligro para los peatones.

Respecto de la información entregada por el Alcalde en orden a la oferta de arriendo que se presentó a ENAP por el edificio bioclimático, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** en primer término indica que no fue informado de la visita efectuada por los concejales, desconoce si hubo invitación formal o no. Por otra parte, consulta si la decisión de arrendar sólo es atribución del Alcalde porque de ser también una decisión que les compete a los concejales, entonces es necesario generar el espacio para intercambiar y socializar información a fin de tomar una decisión concensuada. Propone que en reunión de comisión se traten los alcances de este posible arriendo y la inversión en equipamiento que se requeriría.

El señor **Alcalde** informa que casi la totalidad de los concejales participó de la visita al edificio bioclimático y que esta se realizó justo en la fecha en que el Concejal Aguilante participaba de un cometido en la ciudad de la Serena. Añade que la oferta se hizo conforme a lo que se ponderó con los concejales y directores municipales, además no hay muchos edificios más de donde elegir que tengan las comodidades, espacio y metros cuadrados que este. Por lo demás el traslado es necesario si se piensa en la construcción del próximo edificio consistorial.

En el caso de los pasos de cebra, solicita al Director de Tránsito informe el monto que se está invirtiendo en el repintado de estas señaléticas y la posibilidad de instalar adicionalmente semáforos peatonales.

El Director de Tránsito, señor Sergio Oyarzo, recuerda que en abril de este año informó a los concejales que por razones climáticas y uso de neumáticos con espiga de acero, se suspendían las labores de demarcación vial y se retomaban después de fiestas patrias. Ese trabajo ya ha comenzado, ayer por ejemplo finalizó el pintado afuera del Liceo Contardi y se espera que en noviembre se demarquen todos los pasos de cebra. Informa además que se encuentran en proceso de adquirir 40 ó 50 balizas que serán instaladas dentro del primer trimestre del próximo año. Por otra parte, consultado por el Concejal Sr. Pascual, respecto a la eliminación de dos pasos de cebra ubicados uno a continuación de otro como por ejemplo el de Avenida España con calle República, señala que efectivamente un 70% de este tipo de señalética fue eliminada, sin embargo hubo algunos que se mantuvieron como el caso de Manantiales con Avenida Bulnes y Avenida España, debido a la cantidad de estudiantes que cruzan por esas arterias y el de Avenida España y República, si bien se había eliminado, tuvo que ser restituido producto de 3 atropellos que se produjeron luego de su eliminación.



El señor **Alcalde** solicita al Director de Tránsito preparar una presentación al Concejo que de cuenta de las obras ejecutadas y las que tienen previstas ejecutar como unidad.

Prorroga sesión: Cumplida la media hora de extensión de la sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para ampliar por 30 minutos más.

Acuerdo N°380 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Instalación antenas: Teniendo en cuenta que ha habido un considerable aumento de antenas de telefonía móvil instaladas en distintos puntos de la ciudad, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita información respecto a las atribuciones que tendría la Dirección de Obras en relación a la instalación, particularmente en lo que se refiere a la recepción de estos elementos. Señala que si bien tiene claro que el municipio no tiene injerencia en el tema y que es una ley la que regula su instalación, cree que se deberían buscar los mecanismos de intervenir ya que esta situación atenta contra la integridad física y psíquica de las personas. Plantea el caso particular de vecinos de la población Juan Williams que mañana presentarán un recurso de protección a favor de los residentes, precisamente por la instalación de uno de estos elementos en terrenos de una comunidad cristiana del sector.

Sobre el punto, el señor **Alcalde** solicita al Asesor Jurídico que remita a los concejales copia del documento que el día de ayer se envió a la Prensa Austral en respuesta a los dichos irresponsable del Secretario Regional Ministerial de Transportes, señor Faraldo, respecto al tema de la instalación de antenas y la responsabilidad que le cabría a Dirección de Obras Municipal. Precisa, en relación al tema, que la potestad que tienen las telecomunicaciones es prácticamente absoluta y que ello ha sido permitido por los parlamentarios a través de la aprobación de leyes que siguen autorizando su instalación.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** manifiesta que la ley desprotege a los vecinos y, seguidamente y en otro contexto, reitera consulta referida a la fecha de reapertura del Teatro Municipal.

Empresa Servitrans: El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** hace entrega de documento a través del cual solicita información respecto del desempeño de la empresa Servitrans en relación al contrato suscrito por el servicio de recolección de residuos domiciliarios. Consulta por el uso de los lutocates que fueron retirados del área céntrica, las campañas de aseo y difusión ofrecidas por tal empresa.

Despido funcionario: En consideración a la modificación presupuestaria tratada en reunión de comisión que estará en condiciones de ser sancionada dentro de unos días y cuya justificación es la contratación de dos personas para la unidad de seguridad ciudadana, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, consulta en primer término la razón por la que se solicita esta contratación después de prescindir de un funcionario que justamente prestaba servicios en esta unidad. Consulta también por el motivo del despido de este y de otro funcionario de la unidad de eventos y si ello se debería a una racionalización, ajustes u otra razón.

En relación a los antecedentes correspondientes al servicio que presta la empresa Servitrans, el señor **Alcalde** solicita al Director de Aseo y Ornato un informe sobre el particular. Respecto de las consultas en relación a los funcionarios de Eventos y seguridad Ciudadana precisa que no ventilará en sesión antecedentes sobre el comportamiento y desempeño de estos, que ello puede informarlo por escrito, previa presentación por escrito del Concejal.



Interviene el Director (S) de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, Sr. Mario Almonacid, señalando que el informe requerido se entregó hace 15 días, pero se puede volver a enviar.

Social media: El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** felicita el avance en materia tecnológica que ha tenido el municipio con la habilitación de un social media que está encargado de las redes sociales y de su alimentación permanente de información.

Respecto de lo señalado por el Concejal Aguilante en torno a los funcionarios de Eventos y Seguridad Ciudadana, el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** precisa que estos fueron Cristian Ramos y Daniel Oyarzo, respectivamente y que fueron despedidos el 16 de septiembre sin conocer los motivos del por qué, por ello solicita saber si efectivamente se debería esto a falta de recursos y si es así consulta por el número de contrataciones efectuadas durante el año a objeto de corroborar como se ha agotado el presupuesto en este ítem. Particularmente cree que el motivo fue de carácter político, exclusivamente porque son funcionarios que no apoyan al candidato que el Alcalde, quizás, quiera apoyar, lo que no comparte porque no se puede estar coartando un espacio laboral solamente por el hecho de pensar distinto.

El señor **Alcalde** considera atendible la observación del Concejal Mimica, sin embargo señala que todas las decisiones son políticas y también se toman en cuenta las racionalizaciones económicas, además con gente que efectivamente trabaja y tenga un compromiso con la municipalidad.

El **Concejal** Sr. **Mimica** pregunta cómo es que sigue trabajando en la municipalidad, personal que cometió graves errores en el evento de las invernadas y cómo es que, en ese caso, nadie dijo nada, en cambio se desvinculan dos funcionarios a los que ni siquiera se les pidió algún informe.

El señor **Alcalde** señala que se trata de condiciones contractuales distintas. El funcionario al cual se alude, señor Gonzalo Uribe, es un funcionario a contrata que además tenía una importante labor y que además fue quien mejor nota obtuvo en la prueba de mercado público, superando incluso a varios funcionarios de planta. Agrega que hoy se desempeña en Desarrollo Comunitario y, por lo tanto, solicita que se cuiden las cosas que se dicen. Reitera que todas las decisiones son políticas y que es él quien administra y toma las decisiones del municipio.

El **Concejal** Sr. **Mimica** señala que le queda claro que es una decisión del Alcalde, respondiendo el Sr. **Alcalde** que efectivamente es así y además agrega que es una decisión fundada también en el desempeño de los funcionarios. Indica que no quiere entrar en más detalles para no menoscabar a dichas personas.

Aporte CODDA: La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** plantea su preocupación por el posible cierre del canil del CODDA que hoy se anunció a través de los diarios. Solicita en virtud de ello que se considere si es necesaria la entrega de recursos que le permitan seguir funcionando, al menos hasta que se ponga en funcionamiento el canil municipal.

Construcción paraderos: Preocupada por el riesgo que significa para los transeúntes la construcción a medio terminar de las bases para los futuros paraderos de locomoción colectiva, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** consulta si se conoce el motivo de la demora de este proyecto, casi un año.

Proyecto mobiliario: Ante el cambio de Intendente Regional, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su preocupación, particularmente por el proyecto de cambio de mobiliario para todos los establecimientos educacionales municipalizados durante el 2014 que fue tratado en una visita que tuvo el Concejo con el ex Intendente



Peñailillo. Propone coordinar una visita con el nuevo Intendente, Claudio Radonich y el Consejo Regional con el propósito de comprometer la ejecución de dicho proyecto.

El señor **Alcalde** informa que se encuentra programada para el día viernes una reunión con el nuevo Intendente con el objeto de tratar diversas materias, entre ellas, convenios que se remitieron firmados por el municipio que no alcanzó a firmar el Intendente saliente y que por consiguiente habría que rehacerlos. También se ha coordinado una reunión con el Concejo Municipal para el día lunes 30 de septiembre en la que se trataran diversos proyectos que son de preocupación del municipio, para esto entrega a los concejales un listado de 38 proyectos a nivel de perfil que le entregó el Intendente Sr. Radonich, algunos incluso a nivel de diseño, solo estimados en un monto con el fin de que sean estudiados y se incorporen en una presentación que elaborará la Secretaría Comunal de Planificación para llevar a ese encuentro. Destaca que hay proyectos estratégicos que no están en la nómina, uno de ellos es el anteproyecto que se planteó, en la visita realizada a Isla Dawson junto a los Concejales Arcos y Karelovic, el Almirante de la Armada y referida a la construcción de una dársena en el sector norte entre Asmar y el muelle Mardones. Así otros más, como el del camino a Otway por el sector Parrillar, el proyecto Tres Morros o el de un puerto adecuado para la región, todo ello también será expuesto en la presentación que está preparando la Secretaría Comunal de Planificación. Hace presente, finalmente, que los proyectos informados en la nómina corresponden a un convenio por los años 2013-2020, es decir los que no queden contenidos en el listado final de proyectos será muy difícil luego incorporarlos y por ende que se desarrollen.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** señala que el programa postrados es uno de los proyectos que estaba a la espera de que sea financiado por el Gobierno regional.

Recolección de residuos: El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita información respecto del contrato correspondiente a la licitación pública del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y la intervención del estudio jurídico Pfeffer en lo que respecta a la defensa del municipio - materia en la eu no concurrió con su voto - porque tiene información que al parecer esta no ha sido la que se esperaba.

Operatividad de máquinas: El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** nuevamente plantea su preocupación por el funcionamiento de las máquinas extractoras de aguas ubicadas en Avenida Colón con Costanera y si se dispuso un profesional a su cargo.

Áreas Verdes: El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita antecedentes respecto del cumplimiento del contrato suscrito con la empresa que tiene a su cargo la mantención y limpieza de las áreas verdes de la ciudad.

Pasaje Retiro: El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** denuncia que debido a un mal diseño de urbanización del Pasaje Retiro, se ha producido una serie de problemas en el sector, como la inundación de los terrenos donde se lleva a cabo el festival costumbrista, rotura en camino paralelo y especialmente afectación al humedal como la rotura del cerco y descarga de aguas y probablemente agentes contaminantes. Solicita oficiar a los organismos que autorizaron los trabajos en ese sector.

Por otra parte, respecto de lo planteado por los concejales Aguilante y Mimica, el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita un informe escrito respecto a las razones técnicas y no políticas por la que se desvinculó a los funcionarios de Eventos y Seguridad Ciudadana. Expresa que no es partidario de que a las personas se les cese en sus funciones por razones políticas, por lo tanto si hubo razones técnicas solicita se las informen por escrito. No está de acuerdo que se tomen represalias políticas, como dejó entrever el Alcalde. Concluye señalando que otros alcaldes despidieron a funcionarios de militancia socialista por razones políticas.



El señor **Alcalde** precisa que eso no fue lo que dijo y reitera que todas las decisiones que se toman son políticas. Señala además que no tiene por que entregarle un informe en materia de recurso humano, pero si puede conversar sobre el tema.

El **Concejal** Sr. **Pascual** señala que revisará la ley y hará una presentación como corresponde para pedir información.

El señor **Alcalde** le responde que puede hacer la presentación, que no tiene problema en ello e insiste en que no hubo ninguna represalia.

Cambio de tránsito: El **Concejal** señor **David Romo Garrido** solicita considerar la posibilidad de modificar el sentido de tránsito de calle José González entre avenidas España y Bulnes, en consideración a los problemas de congestión vehicular que hay en el sector y atendido que además hay un establecimiento educacional.

Gimnasio El Pingüino: el **Concejal** señor **David Romo Garrido** solicita información respecto al comodato del gimnasio El Pingüino que se encontraría vencido.

El señor **Alcalde** solicita al Director de Tránsito un informe respecto a la pertinencia de modificar el sentido de tránsito de calle José González.

Participación en actividades: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita al Alcalde que permita a los concejales acceder a su agenda a objeto de acompañarlo a las diversas actividades que se desarrollan en la comuna. Señala que hay invitaciones que llegan sólo a algunos Concejales y que incluso hay actividades cuyas invitaciones han llegado con fechas erróneas.

Exposición auditoría: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** recuerda que se mantiene pendiente la exposición de la empresa que auditó a la Corporación municipal y que en primera instancia se programó para la primera semana de septiembre y luego a fines de este mes.

Fallo Corte Suprema: Respecto al fallo de la Corte Suprema por el caso del contrato de recolección de residuos, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** señala que esto ratificaría que el municipio estuvo equivocado al adjudicar el servicio y que los fallos judiciales deben ser respetados. Solicita por otro lado que le entreguen copia del contrato adicional suscrito por la empresa adjudicataria a través del cual ofreció una serie de otras funciones a realizar como campañas en los colegios que no se han desarrollado a la fecha.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita un informe respecto a las materias que requieren del acuerdo del Concejo, precisa el caso del arriendo del edificio bioclimático. Señala que hay temas que son dados a conocer de manera pública a través de los medios y la comunidad se confunde con estos datos, por ejemplo se informó de un plebiscito que se realizaría el próximo año para aplicar eutanasia a los perros abandonados en circunstancias que fue un tema no tratado por el Concejo y tampoco se desmintió quedando la sensación finalmente que se llevaría a cabo, por lo tanto es necesario, en esos casos, rectificar rápidamente.

Cambio de Secretario: Consulta finalmente, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, si es efectivo que está presupuestado cambiar al Secretario General de la Corporación Municipal.

El señor **Alcalde** solicita al Asesor Jurídico un informe respecto del fallo de la Corte Suprema y su aplicación. Además informa que dentro de los próximos días estará en la ciudad el abogado dueño de la empresa Pfeffer y será invitado a un encuentro con el Concejo.



Respecto de la exposición de la empresa auditora que trabajó en Corporación Municipal, señala que esta se coordinará próximamente.

En relación al edificio bioclimático, precisa que lo que se ha hecho es manifestar la voluntad de arrendarlo, pero que cuando efectivamente se arriende se someterá a la consideración del Concejo.

En materias de la Corporación Municipal, señala que no tiene ninguna novedad y nada que informar.

Finalmente, el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** solicita para mañana, audio correspondiente a la presente sesión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:55 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Informe de contrataciones efectuadas desde el 05 al 23 de septiembre de 2013, el que fue entregado al inicio de la sesión.
- b) Carta presentada por el Concejal José Aguilante Mansilla, ingresada en Oficina de Partes con Antecedente N° 4375.
- c) Antecedentes correspondientes a Convenio GORE-MOP, período 2013-2020 y propuesta de convenio de programación.

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas, miércoles 25 de Septiembre de 2013-09-25

Sr
Emilio Boccazzi Campos
Alcalde
Municipalidad de Punta Arenas
Presente



De mi consideración:

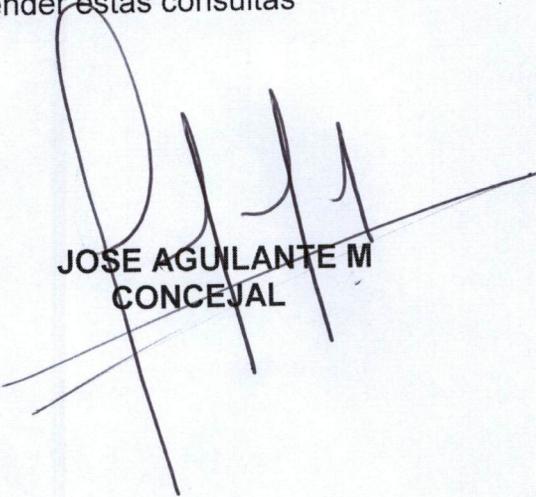
Junto con saludarlo atentamente le solicito por favor entregarme información resumida sobre el desempeño de la empresa Servitrans, respecto al cumplimiento del contrato, en lo referido a las tareas que han cumplido en los últimos meses los camiones que tienen a su cargo la operación de extracción de basura en los lutocares (receptáculos) y si es que estos han dejado de funcionar alguna vez.

De ser así, se ha aplicado multas o sanciones, se ha fiscalizado regularmente, de que manera con que periodicidad y resultados.

Al igual si esta empresa ha cumplido el contrato respecto a las cláusulas de efectuar campañas en medios regionales, capacitaciones a alumnos, y trabajo de eliminación de bolsas de basura en sectores periurbanos.

Muchas gracias por atender estas consultas

Atentamente


JOSE AGUILANTE M
CONCEJAL

MOCIÓN N°10

"COMISION PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL"

(23 .09.2013)

Moción N° 275 de fecha 23/09/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente el denominado "Convenio GORE-MOP", correspondiente al Periodo 2013-2020, por un monto de M\$220.959.070 (doscientos veinte mil novecientos cincuenta y nueve millones, setenta mil pesos).

De los recursos comprometidos, el Gobierno Regional aportará el 30% aproximado y el MOP el 70% aproximado restante.

En hojas adjuntas se consigna el detalle de esta propuesta.

Se deja constancia que el Proyecto denominado Mejoramiento Ruta Y-65 Porvenir Manantiales, debe adelantar sus procesos para iniciarlos el año 2014.

BIP	Nombre de la Iniciativa	Provincia	Fuente Finan.	Unidad Téc.	ETAPA MOP	Total Inversión (2014 - 2020)	2014 (Miles\$)	2015 (Miles\$)	2016 (Miles\$)	2017 (Miles\$)	2018 (Miles\$)	2019 (Miles\$)	2020 (Miles\$)
1	30137866-0	Magallanes	Regional	APR	DISEÑO	60.000					60.000		
	30137866-0	Magallanes	Regional	APR	EJECUCION	170.000						70.000	
2	30045864-0	Magallanes	Regional	APR	EJECUCION	5.300.000			1.100.000	1.500.000	1.500.000	1.200.000	
3	30066942-0	Magallanes	Regional	APR	EJECUCION	2.100.000			500.000	1.000.000	600.000		
4	30046464-0	Antártica Chilena	Sectorial	DAP	EJECUCION	21.613.000	1.000	2.655.000	3.080.000	3.055.000	4.122.000	8.700.000	
	30046464-0	Antártica Chilena	Sectorial	DAP	ASESORIA	2.150.000		270.000	300.000	300.000	410.000	870.000	
5	30071383-0	Antártica Chilena	Sectorial	DAP	DISEÑO	460.000		110.000	350.000				
	30071383-0	Antártica Chilena	Sectorial	DAP	EJECUCION	2.000.000				100.000	1.500.000	400.000	
6	30091685-0	Magallanes	Sectorial	DAP	ASESORIA	1.020.000				500.000	520.000		
	30091685-0	Magallanes	Sectorial	DAP	EJECUCION	10.201.000		1.000		5.000.000	5.200.000		
7	30059477-0	Magallanes	Regional	DOH	EJECUCION	950.000			150.000	400.000	400.000		
8	30137867-0	Magallanes	Sectorial	DOH	DISEÑO	90.000		50.000	40.000				
	30137867-0	Magallanes	Sectorial	DOH	EJECUCION	700.000			150.000	550.000			
9	30098663-0	Magallanes	Sectorial	DOH	EJECUCION	308.000	36.000	150.000	122.000				
10	30098681-0	Magallanes	Sectorial	DOH	FACTIBILIDAD	72.000	72.000						
	30098681-0	Magallanes	Sectorial	DOH	EJECUCION	1.400.000		100.000	400.000	400.000	500.000		
11	30131275-0	Magallanes	Sectorial	DOH	FACTIBILIDAD	187.000	37.000	150.000					
	30131275-0	Magallanes	Sectorial	DOH	DISEÑO	80.000		10.000	70.000				
12	30059359-0	Antártica Chilena	Regional	DOH	EJECUCION	2.800.000			300.000	1.200.000	1.300.000		
13	30064502-0	Antártica Chilena	Regional	DOH	EJECUCION	2.280.000	1.500.000	780.000					
14	30096119-0	U. Esperanza	Regional	DOH	DISEÑO	123.000	50.000	73.000					
	30096119-0	U. Esperanza	Regional	DOH	EJECUCION	1.200.000				100.000	800.000	300.000	
15	30096134-0	U. Esperanza	Regional	DOH	EJECUCION	1.100.000		200.000	300.000	300.000	300.000		
16	30096147-0	U. Esperanza	Regional	DOH	DISEÑO	80.000	30.000	50.000					
	30096147-0	U. Esperanza	Regional	DOH	EJECUCION	750.000				650.000	100.000		
17	30113782-0	Magallanes	Regional	DOP	DISEÑO	200.000	50.000	150.000					
	30113782-0	Magallanes	Sectorial	DOP	EJECUCION	2.000.010			10	500.000	1.500.000		
	30113782-0	Magallanes	Sectorial	DOP	ASESORIA	250.010			10	50.000	200.000		
18	30108180-0	U. Esperanza	Sectorial	DOP	EJECUCION	2.600.010	10	500.000	1.500.000	600.000			
	30108180-0	U. Esperanza	Sectorial	DOP	ASESORIA	250.010	10	50.000	150.000	50.000			
19	30091443-0	U. Esperanza	Regional	DOP	EJECUCION	3.609.010	110.000	1.860.000	10	1.000.000	639.000		
	30091443-0	U. Esperanza	Regional	DOP	ASESORIA	361.010		239.000	10	85.000	37.000		

BIP	Nombre de la Iniciativa	Provincia	Fuente Financ.	Unidad Téc.	ETAPA MOP	Total Inversión (2014 - 2020)	2014 (Miles\$)	2015 (Miles\$)	2016 (Miles\$)	2017 (Miles\$)	2018 (Miles\$)	2019 (Miles\$)	2020 (Miles\$)
20	30137224-0	Construcción Infraestructura Portuaria Turística en Puerto Williams	Antártica Chilena	Sectorial	DOP	EJECUCION	7.500.010	10	500.000	2.500.000	2.000.000	2.000.000	500.000
	30137224-0	Construcción Infraestructura Portuaria Turística en Puerto Williams	Antártica Chilena	Regional	DOP	EJECUCION	3.000.000					1.500.000	1.500.000
	30137224-0	Construcción Infraestructura Portuaria Turística en Puerto Williams	Antártica Chilena	Sectorial	DOP	ASESORIA	480.000			30.000	120.000	150.000	30.000
21	30113786-0	Mejoramiento Borde Costero en Puerto Williams, Cabo de Hornos	Antártica Chilena	Sectorial	DOP	DISEÑO	150.000	100.000					
	30113786-0	Mejoramiento Borde Costero en Puerto Williams, Cabo de Hornos	Antártica Chilena	Sectorial	DOP	EJECUCION	2.050.000			50.000	1.000.000	1.000.000	
23	20075933-0	Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia - Puerto Toro, Navarino (10 km)	Antártica Chilena	Sectorial	DV	EJECUCION 1	6.000.000	50.000	2.000.000	2.500.000	1.450.000		
	20075933-0	Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia - Puerto Toro, Navarino (10 km)	Antártica Chilena	Sectorial	DV	ASESORIA 1	892.500			300.000	375.000	217.500	
	30108994-0	Construcción Camino de Penetración Pto. Navarino - Bahía Wulala	Antártica Chilena	Regional	DV	PREFACTIB.	488.000	1.000	292.000	195.000			
24	30075545-0	Reposición Ruta Y-905 Williams - Navarino, Varios Sectores	Antártica Chilena	Sectorial	DV	DISEÑO	300.000				50.000	250.000	
	30075545-0	Reposición Ruta Y-905 Williams - Navarino, Varios Sectores	Antártica Chilena	Sectorial	DV	EJECUCION	4.650.000				50.000	50.000	2.000.000
	30075545-0	Reposición Ruta Y-905 Williams - Navarino, Varios Sectores	Antártica Chilena	Sectorial	DV	ASESORIA	690.000				600.000	2.000.000	2.000.000
25	20102690-0	Construcción Camino Río Holleberg - Río Pérez km 60 + 10 km Río Pérez	Interprovincial	Sectorial	DV	EJECUCION 1	3.260.000	2.080.000					
	20102690-0	Construcción Camino Río Holleberg - Río Pérez km 60 + 10 km Río Pérez	Interprovincial	Sectorial	DV	ASESORIA 1	330.000	70.000					
	20102690-0	Construcción Camino Río Holleberg - Río Pérez km 3,8 (Río Primero) - km 20	Interprovincial	Sectorial	DV	EJECUCION 2	5.500.000			50.000	2.500.000	2.950.000	
	20102690-0	Construcción Camino Río Holleberg - Río Pérez km 3,8 (Río Primero) - km 20 y puente 70 m	Interprovincial	Sectorial	DV	ASESORIA 2	817.500				375.000	442.500	
	20102690-0	Construcción Camino Río Holleberg - Río Pérez km 3,8 (Río Primero) - km 20 y puente 70 m	Interprovincial	Sectorial	DV	EXPROPIACION	200.000	200.000					
26	30072419-0	Construcción Puente Río Grande y Sus Accesos, Ruta Y-85, XII Región	T. del Fuego	Sectorial	DV	EXPROPIACION	50.000						
	30072419-0	Construcción Puente Río Grande y Sus Accesos, Ruta Y-85, XII Región	T. del Fuego	Sectorial	DV	EJECUCION	2.600.000	40.000	1.000.000	1.560.000			
	30072419-0	Construcción Puente Río Grande y Sus Accesos, Ruta Y-85, XII Región	T. del Fuego	Sectorial	DV	ASESORIA	260.000	100.000	150.000				
27	30073331-0	Mejoramiento Ruta CH 257, Sector Onaissin - San Sebastián, XII Región.	T. del Fuego	Sectorial	DV	EJECUCION 1	18.542.000	42.000	2.500.000	6.500.000	3.000.000		
	30073331-0	Mejoramiento Ruta CH 257, Sector Onaissin - San Sebastián, XII Región.	T. del Fuego	Sectorial	DV	ASESORIA 1	1.450.000	10.000	360.000	360.000	360.000		
	30073331-0	Mejoramiento Ruta CH 257, Sector Onaissin - San Sebastián, XII Región.	T. del Fuego	Sectorial	DV	EJECUCION 2	9.540.000				40.000	5.500.000	4.000.000
	30073331-0	Mejoramiento Ruta CH 257, Sector Onaissin - San Sebastián, XII Región.	T. del Fuego	Sectorial	DV	ASESORIA 2	1.425.000					825.000	600.000
28	30076970-0	Mejoramiento Ruta Y-65, Porvenir - Manantiales (km 122 al km 90)	T. del Fuego	Regional	DV	EJECUCION 1	16.700.000			500.000	3.000.000	6.500.000	6.700.000
	30076970-0	Mejoramiento Ruta Y-65, Porvenir - Manantiales (km 122 al km 90)	T. del Fuego	Regional	DV	ASESORIA	2.505.000			75.000	450.000	975.000	1.005.000
	30076970-0	Mejoramiento Ruta Y-65, Porvenir - Manantiales (km 122 al km 90)	T. del Fuego	Regional	DV	EXPROPIACION	66.000			66.000			
29	30099033-0	Construcción Nudo Vial Av. Frel - Ruta 9	Magallanes	Sectorial	DV	DISEÑO	400.000	10.000	240.000	150.000			
	30099033-0	Construcción Nudo Vial Av. Frel - Ruta 9	Magallanes	Sectorial	DV	EJECUCION	4.650.000				50.000	2.900.000	1.700.000
	30099033-0	Construcción Nudo Vial Av. Frel - Ruta 9	Magallanes	Sectorial	DV	ASESORIA	828.000				522.000	306.000	
30	30106267-0	Construcción Camino Pen. Circuito Ruta 9, Y-620, Tres Morros, Punta Prat (Seno Otway)	Magallanes	Sectorial	DV	PREFACTIB.	270.000	10.000	260.000				
	30106267-0	Construcción Camino Pen. Circuito Ruta 9, Y-620, Tres Morros, Punta Prat (Seno Otway)	Magallanes	Sectorial	DV	DISEÑO	440.000			140.000	300.000		
31	30110486-0	Construcción Camino de Penetración San Juan - C. Froward, Pta. Arbol - C.F.	Magallanes	Regional	DV	DISEÑO	613.000	31.000					
	30110486-0	Construcción Camino de Penetración San Juan - Cabo Froward, Tramo Punta Arbol - Cabo Froward (15 km)	Magallanes	Regional	DV	EJECUCION 1	9.750.000	50.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	1.700.000
	30110486-0	Construcción Camino de Penetración San Juan - Cabo Froward, Tramo Punta Arbol - Cabo Froward (15 km)	Magallanes	Regional	DV	ASESORIA 1	1.455.000			300.000	300.000	300.000	255.000

BIP	Nombre de la Iniciativa	Provincia	Fuente Finan.	Unidad Técn.	ETAPA MOP	Total Inversión (2014 - 2020)	2014 (Miles\$)	2015 (Miles\$)	2016 (Miles\$)	2017 (Miles\$)	2018 (Miles\$)	2019 (Miles\$)	2020 (Miles\$)
32	30137946-0	Magallanes	Regional	DV	EJECUCION	2.000.000		1.000	1.200.000	799.000			
	30137946-0	Magallanes	Regional	DV	ASESORIA	300.000			200.000	100.000			
33	30043202-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	EJECUCION	4.812.000	42.000	2.990.000	1.780.000				
	30043202-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	ASESORIA	450.000	10.000	310.000	130.000				
34	30137944-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	EJECUCION 1	9.050.000				50.000	1.500.000	3.500.000	4.000.000
	30137944-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	EXPROPIACION	120.000			120.000				
35	30137944-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	ASESORIA 1	1.350.000					225.000	525.000	600.000
	30118757-0	U. Esperanza	Regional	DV	ASESORIA	220.000		20.000	140.000	60.000			
36	30118757-0	U. Esperanza	Regional	DV	EJECUCION	2.200.000		200.000	1.400.000	600.000			
	30121190-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	DISEÑO	2.130.000	50.000	980.000	1.100.000				
37	30121190-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	EJECUCION 1	6.050.000					50.000	2.000.000	4.000.000
	30121190-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	ASESORIA 1	900.000						300.000	600.000
38	30122219-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	EJECUCION	6.701.000		1.000	2.500.000	3.200.000	1.000.000		
	30122219-0	U. Esperanza	Sectorial	DV	EXPROPIACION	1.005.000			375.000	480.000	150.000		
39	30118242-0	U. Esperanza	Regional	DV	EJECUCION 1	3.750.000		150.000	2.500.000	1.100.000			
	30118242-0	U. Esperanza	Regional	DV	ASESORIA1	415.000		15.000	250.000	150.000			
39	30118242-0	U. Esperanza	Regional	DV	EJECUCION2	4.250.000				150.000	2.500.000	1.600.000	
	30118242-0	U. Esperanza	Regional	DV	ASESORIA2	425.000				15.000	250.000	160.000	

%	Fuente Financiera	Monto Total Inversión (NO CONSIDERA SALDO)	2014 (Miles \$)	2015 (Miles \$)	2016 (Miles \$)	2017 (Miles \$)	2018 (Miles \$)	2019 (Miles \$)	2020 (Miles \$)
31,33	Regional	69.220.020	2.323.000	4.111.000	10.601.020	12.084.000	14.236.000	14.605.000	11.260.000
68,67	Sectorial	151.739.050	2.770.020	13.706.010	23.633.020	33.075.000	32.849.000	29.076.000	16.630.000
100,00	Total	220.959.070	5.093.020	17.817.010	34.234.040	45.159.000	47.085.000	43.681.000	27.890.000

"ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE
Y LA REPÚBLICA DE ARGENTINA PARA PRECISAR
EL RECORRIDO DEL LIMITE DESDE EL MONTE FITZ-ROY
HASTA EL CERRO DAUDET"
(Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988)

Construcción Sistema
Alcantarillado Puerto Edén

ARGENTINA

Mejoramiento Integral
Camino Interiores PNTP

Mejoramiento Ruta 9
Cerro Castillo - Y-150

Mejoramiento Ruta Y-205
Cerro Castillo - Frontera

Mejoramiento Ruta Y-290
Ruta 9 - Cva. Milodón

Puerto Natales

Construcción Sistema
Alcantarillado Villa Dorotea

Mejoramiento Alcantarillado
Aguas Servidas Pta. Delgada

Mejoramiento Sistema
APR Punta Delgada

Construcción Camino
R. Hollemborg - R. Pérez

Punta Arenas

Construcción Camino
Tres Morros - Pta. Prat

Mejoramiento Y-65
Porvenir - Manantiales

Mejoramiento Ruta CH 257
Onaissin - San Sebastián

Construcción Camino
San Juan - Cabo Froward

Construcción
Pte. Río Grande
y Sus Accesos

Chilena 1:30.000.000

Mejoramiento Integral
Aeródromo Tte. Marsh

Provincia de Magallanes

Provincia de Antártica Chilena

Reposición Y-905
Williams - Navarino

Construcción Camino
Pta. Navarino - Wulala

Camino
Caleta Eugenia
- Puerto Toro

Esta cartografía ha sido diseñada para representar
la distribución de la inversión sobre una base
cartográfica regional, la cual contiene solo los
elementos útiles para interpretar dicha información.

POLO SUR

76,0 75,0 74,0 73,0 72,0 71,0 70,0 69,0 68,0 67,0

150,000 250,000 350,000 450,000 550,000

51,0 50,0 49,0 48,0 47,0 46,0 45,0 44,0 43,0 42,0 41,0 40,0

4.500,000 4.400,000 4.300,000 4.200,000 4.100,000 4.000,000 3.900,000 3.800,000 3.700,000 3.600,000 3.500,000

Punta Arenas del 05 al 23 de septiembre de 2013
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Licitaciones

Ne	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-44-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE REPARACION DE NEUMATICO DE GAS M3, PARA LABORES QUE EJECUTA LA DIRECCION DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	Administracion y Finanzas	3666	29/8/2013	12029651-5	LORENA ALEANDRA PANTOJA DE LA TORRE	249350	97,16	ADJUDICACION MONTO TOTAL ESTIMADO DEL GASTO 6.000.000, MODALIDAD LICITACION CONTRATO SUMINISTRO CON DURACION EN EL TIEMPO VIGENTE DESDE \$4.000.000, MODALIDAD LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO CON DURACION EN EL TIEMPO VIGENTE DESDE	ADJUDICADO
2	2348-40-LE113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PARA OPERATIVO VETERINARIO EN ZONA AUSTRAL 07.09.2013	Administracion y Finanzas	3419	12/8/2013	5693215-1	PEDRO AIRO SANCHEZ BARRIA	29690	97,5	270 ML. \$ 12.815.- 10 CARAMELO AMBROSIOU GOMITA FRUITE 430 GR. \$ 9.530.- 40 GALLETA COSTA COCO 125 GR. \$ 13.169.- 2 GALLETA MC KAY FRAMBUESA 120 GR 30 UNIDADES \$ 28.580.- 10 GALLETA MCKAY TRION CLASICA CHOCOLATE 128 GRS. \$ 3.850.- 40 GALLETA COSTA FRAC CLASICA 130 GRS. UNIDAD \$ 14.000.- 10 CAFE NESCAFE 100 DOZCA INSTANTANEO 170GR \$ 25.200.- 20	ADJUDICADO
3	O/C 2355-44-CM13	Trato Directo de Servicios	ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA DEL DPTO DE COMUNICACION	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.730	3/9/2013	78307990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	147495	100	100	ADJUDICADO
4	2348-42-LE113	Licitaciones Publicas y Privadas	SUSCRIPCION BASE DE DATOS JURIDICO	Administracion y Finanzas	3473	16/8/2013	10888921-7	JORGE FABIAN TAPIA LAGOS	1713600	87%	S/O	ADJUDICADO
5	2348-614-SE13	Trato Directo de Servicios	ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA DEL DPTO DE COMUNICACION	Administracion y Finanzas	3709-3797	2/9/2013	77532650-6	LEGAL PUBLISHING CHILE LIMITADA	2618000	0	PUNTAJE NO APLICA	ADJUDICADO

Punta Arenas del 05 al 23 de septiembre de 2013
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	10585781-0	JIMENA BARRIA	0	15/8/2013	25/8/2013	10000	Honorario Cuentas	Honorarios	JUEZ PRUEBAS PEDESTRES	3576	
2	13971172-6	PAOLA BARRIA BARRIENTOS	0	15/8/2013	25/8/2013	100000	Honorario Cuentas	Honorarios	JUEZ PRUEBAS PEDESTRES	3576	
3	15308997-3	KARINA DIAZ NAVARRO	0	15/8/2013	25/8/2013	10000	Honorario Cuentas	Honorarios	JUEZ PRUEBAS PEDESTRES	3576	
4	17238979-1	HECTOR IGOR AGUILA	0	15/8/2013	25/8/2013	100000	Honorario Cuentas	Honorarios	JUEZ PRUEBAS PEDESTRES	3576	
5	8617458-8	FERNANDO IMARAY GARCIA	0	12/8/2013	12/8/2014	1280000	Complementarias	Honorarios	Desarrollar proyectos relacionados plan de gestion de residuos solidos	3574	
6	08425596-3	ANDRES LOPEZ ESPANA	0	12/8/2013	31/10/2013	277777	Complementarias	Honorarios	Realizar dos capacitación enmarcadas en fuentes de financiamiento a organizaciones comunitarias.	3580	
7	5647633-4	RODOLFO MANSILLA	0	20/8/2013	30/9/2013	500000	Honorario Cuentas	Honorarios	Recopilación del patrimonio cultural regional	3579	
8	14229508-3	LILIAN MUÑOZ SOTO	0	1/8/2013	30/9/2013	811805	Honorario Cuentas	Honorarios	Profesional plb	3581	
9	13741448-1	KARINA OYARZUN PEREZ	0	15/8/2013	25/8/2013	100000	Honorario Cuentas	Honorarios	JUEZ PRUEBAS PEDESTRES	3576	
10	16163523-5	PAULA PENNA CORREA	0	19/8/2013	20/8/2013	80000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Medico gabinete psicotecnico	3577	
11	10163523-5	PAULA PENNA CORREA	0	3/8/2013	3/8/2013	10000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Medico gabinete psicotecnico	3401	
12	13634642-3	PATRICIO PINILLA	0	24/6/2013	26/6/2013	80000	Código del Trabajo	Cementerio	Medico gabinete psicotecnico	3459	
13	13325992-9	MARISOL SILVA GUAQUIJIL	0	15/8/2013	25/8/2013	100000	Honorario Cuentas	Honorarios	JUEZ PRUEBAS PEDESTRES	3576	
14	10086935-7	JENNY VENEGAS MOLINA	0	1/9/2013	31/12/2013	422222	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitora de talleres de folclore y poesia	3582	
15	09659073-3	PAMELA VERGARA	0	12/8/2013	31/10/2013	650000	Honorario Cuentas	Honorarios	Profesiona opd	3583	
16	1665210-8	JAVIER VIVAR OYARZUN	0	15/8/2013	25/8/2013	100000	Honorario Cuentas	Honorarios	JUEZ PRUEBAS PEDESTRES	3576	
17	17238566-4	HENRY YANEZ ALI	0	15/8/2013	25/08/201	100000	Honorario Cuentas	Honorarios	JUEZ PRUEBAS PEDESTRES	3576	